VISTO el estado que guardan las constancias que obran en el expediente de la verificación vinculante del cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo del sujeto obligado Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP), correspondiente al año dos mil veinte, se procede a emitir el presente dictamen, en razón de los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

I. Con fecha veintiséis de junio de dos mil veinte, el Pleno del Instituto aprobó el ACUERDO ODG/SE-42/26/06/2020, en la cual establece el calendario de verificaciones de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que conforma el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que se notificó mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas, a los sujetos obligados del ámbito estatal que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales llevará a cabo la verificación vinculante a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, en el periodo del seis de julio al treinta de noviembre de dos mil veinte.

II. Con fecha cuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana inició la verificación en el portal de internet del sujeto obligado Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP) en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo a su tabla de aplicabilidad, dicha descarga finalizó el cuatro de julio de dos mil veinte.

III. Con fecha cuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana dio inicio a la verificación de la información descargada, a efecto de corroborar, que la información publicada por el sujeto obligado, se encuentre completa y actualizada de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en la normativa aplicable.

IV. Con fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de dos mil veinte, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana inició la verificación del portal de internet del sujeto obligado, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia, a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:

[ I N S E R T E P A N T A L L A S ]

V. Con fecha cuatro de julio de dos mil veinte la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana concluyó la revisión de la información del SIPOT y del portal de internet del sujeto obligado Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP).

**C O N S I D E R A N D O S**

Primero. La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 106, fracción VIII, IX y X de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 46, fracciones, VI y VII del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; décimo primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), cuya última modificación se publicó en el DOF el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete; artículo noveno, fracciones II y III de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los formatos respectivos. Publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 6 de abril de 2018; y del capítulo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020.

Segundo. Con la finalidad de corroborar la publicación y actualización de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado, tanto en su portal de internet como en el SIPOT, se llevó a cabo la verificación de la información publicada del segundo trimestre de dos mil veinte. En este sentido, se revisó si la información cargada en el SIPOT por el sujeto obligado cumple con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y el artículo noveno, fracciones II y III de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo que los resultados obtenidos se precisaron en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

Cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de la verificación de dicho portal, debido a que se trata de la misma información que ya se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De esta manera, conforme a la verificación realizada por la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, el sujeto obligado Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP) obtuvo un puntaje de setenta y dos punto cuarenta y nueve por ciento (72.49%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

**D I C T A M E N**

PRIMERO. El sujeto obligado denominado Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP) incumplió con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y/o Ley Número 875 de Transparencia local, obteniendo un total de setenta y dos punto cuarenta y nueve puntos porcentuales (72.49%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88, fracción II de la Ley General de Transparencia, 32, fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia local, así como en lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Lineamientos de verificación, tal como se advierte de la Memoria Técnica de Verificación, el sujeto obligado debe cumplir con los REQUERIMIENTOS que se formulan a los artículos y fracciones de la Ley General de Transparencia y de la Ley Número 875 de Transparencia local de conformidad con lo siguiente:

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Art. 77 - Fracción I. Nombre del servidor público y de persona física o moral** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 13. Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, de la persona física o, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que represente al Fideicomisario | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que no contiene la información correspondiente, y no se justifica en la nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 14. Cargo del servidor público que, en su caso, represente al Fideicomisario | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que no contiene la información correspondiente, y no se justifica en la nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 15. Domicilio del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio o delegación, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)) | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que no contiene la información correspondiente, y no se justifica en la nota, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 22. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro, contiene nota no fundada, ni motivada, justificando la carencia de información, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 77 - Fracción II. Unidad administrativa responsable del fideicomiso** | | | |  |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 5. El fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, cuenta con estructura (catálogo): Si/No | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 8. En caso de tratarse de un fideicomiso público, nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) de los integrantes del Comité Técnico o Director Ejecutivo y el nombre de la entidad pública a la que pertenecen | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 16. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro, contiene nota no fundada, justificando la carencia de información, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 77 - Fracción III. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitido <<sujeto obligado>>** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 7. Origen de los recursos recibido por subsidios (catálogo): Público/Privado/Público y privado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 8. Monto total recibido por subsidios | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 9. Monto total recibido por subsidios propios | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 10. Monto total recibido por subsidios locales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 11. Monto total recibido por subsidios federales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 12. Monto total recibido por subsidios internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 13. Origen de los recursos recibidos por donaciones (catálogo): Público/Privado/Público y privado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 14. Monto total recibido por donaciones | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 15. Monto total recibido por donaciones propios | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 16. Monto total recibido por donaciones locales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 17. Monto total recibido por donaciones federales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 18. Monto total recibido por donaciones internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 19. Origen de los recursos recibidos por transferencias (catálogo): Público/Privado/Público y privado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 20. Monto total recibido por transferencias | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 21. Monto total recibido por transferencias propias | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 22. Monto total recibido por transferencias locales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 23. Monto total recibido por transferencias federales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 24. Monto total recibido por transferencias internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 25. Origen de los recursos recibidos por aportaciones (catálogo): Público/Privado/Público y privado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 26. Monto total recibido por aportaciones | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 27. Monto total recibido por aportaciones propias | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 28. Monto total recibido por aportaciones locales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 29. Monto total recibido por aportaciones federales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 30. Monto total recibido por aportaciones internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 31. Origen de los recursos recibidos por subvenciones (catálogo): Público/Privado/Público y privado | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 32. Monto total recibido por subvenciones | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 33. Monto total recibido por subvenciones propias | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 34. Monto total recibido por subvenciones locales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 35. Monto total recibido por subvenciones federales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 36. Monto total recibido por subvenciones internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 37. Monto total de recursos relacionados con ingresos de excedentes | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 38. Valor de mercado de las inversiones realizadas con recursos públicos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 39. Monto anual del rendimiento de las inversiones realizadas con recursos públicos | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 42. Uso y/o destino de los montos por subsidios propios | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 43. Uso y/o destino de los montos por subsidios locales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 45. Uso y/o destino de los montos por subsidios internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 46. Uso y/o destino de los montos por donaciones propias | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 47. Uso y/o destino de los montos por donaciones locales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 48. Uso y/o destino de los montos por donaciones federales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 49. Uso y/o destino de los montos por donaciones internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 50. Uso y/o destino de los montos por transferencias propias | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 51. Uso y/o destino de los montos por transferencias locales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 52. Uso y/o destino de los montos por transferencias federales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 53. Uso y/o destino de los montos por transferencias internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 54. Uso y/o destino de los montos por aportaciones propias | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 55. Uso y/o destino de los montos por aportaciones locales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 56. Uso y/o destino de los montos por aportaciones federales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 57. Uso y/o destino de los montos por aportaciones internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 58. Uso y/o destino de los montos por subvenciones propias | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 59. Uso y/o destino de los montos por subvenciones locales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 60. Uso y/o destino de los montos por subvenciones federales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 61. Uso y/o destino de los montos por subvenciones internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 62. Uso y/o destino de los rendimientos generados propios | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 63. Uso y/o destino de los montos por rendimientos generados locales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 65. Uso y/o destino de los montos por rendimientos generados internacionales | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 73. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro, contiene nota no fundada, ni motivada, justificando la carencia de información, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
|  | Criterio 75. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | En este criterio se indica que el registro presentado, no contiene la información que permita su reutilización, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública. |
| **Art. 77 - Fracción VII. Proceso de creación** | | |  |  |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 21. Ejercicio | 0 | Requerimiento | El sujeto obligado no realizó la carga de la información, incumple en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 22. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | El sujeto obligado no realizó la carga de la información, incumple en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 23. Fecha de inicio del proceso de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | El sujeto obligado no realizó la carga de la información, incumple en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 24. Denominación del documento(s) en el cual se establece la fecha de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo | 0 | Requerimiento | El sujeto obligado no realizó la carga de la información, incumple en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 25. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, gaceta, periódico u homólogo a nivel estatal con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | El sujeto obligado no realizó la carga de la información, incumple en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 26. Fecha en la que se suscribió el documento en el que se estable la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | El sujeto obligado no realizó la carga de la información, incumple en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 27. Motivo(s) y/o razón(es) de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo | 0 | Requerimiento | El sujeto obligado no realizó la carga de la información, incumple en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 28. Fundamento legal de la extinción | 0 | Requerimiento | El sujeto obligado no realizó la carga de la información, incumple en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 29. Hipervínculo al documento en el que se establece la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo | 0 | Requerimiento | El sujeto obligado no realizó la carga de la información, incumple en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |

**Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Art. 22 - Fracción IX. Toda la información bancaria del manejo del fideicomiso que emita la fiduciaria, así como las cartas de instrucción que expida el comité técnico** | | | | |
|  | Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|  | Criterio 1. Ejercicio | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 2. Período que se informa. (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 5. Nombre de la institución financiera | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 6. Hipervínculos a los estados de cuenta que emita la fiduciaria | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 7. Hipervínculo a las cartas de instrucción que expida el comité | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 8. Unidad administrativa contratante y responsable de su ejecución | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 9. Período de actualización de la información: trimestral | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 10. La información deberá estar actualizada al período que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla. | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 15. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 9, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |
|  | Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | Se indica que no contiene información correspondiente al primer trimestre en términos de los Lineamientos Técnicos Generales. Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la carga de información pública. |

TERCERO. Se instruye al sujeto obligado Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP) para que, dentro del plazo de hasta diez días, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del presente dictamen, a través del titular del área responsable de publicar la información relativa a los artículos y fracciones descritas en el numeral SEGUNDO del dictamen, atienda los requerimientos contenidos en la Memoria Técnica de Verificación, respecto a sus obligaciones de transparencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 88, fracción II de la Ley General de Transparencia, 32, fracción II de la Ley número 875 de Transparencia; 13,14 y 16 de los Lineamientos de verificación.

CUARTO. Se instruye al sujeto obligado para que al día hábil siguiente de transcurrido el plazo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos, informe a este Instituto sobre su atención por medio oficialía de partes, o en su caso, a las direcciones de correo electrónico siguientes direcciondecapacitación.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx; en términos del artículo 16 de los Lineamientos de verificación; debiendo precisar en el informe el nombre y cargo del responsable de publicar la información, así como el de su superior jerárquico.

QUINTO. Se hace del conocimiento del sujeto obligado que, en caso de no solventar los requerimientos, se procederá en términos de lo previsto en el artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 32, fracción II de la Ley número 875 de Transparencia, y 13, 14 y 16 de los Lineamientos de verificación, por lo que el responsable de publicar la información o, en su caso, el Titular de la Unidad de Transparencia, podría hacerse acreedor a la imposición de una medida de apremio, de conformidad con lo señalado en los artículos 198 y 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus correlativos 240, 242, y 252, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz.

Lo anterior, con independencia de que, en su caso, se podrían configurar las causas de sanción establecidas en las fracciones II y XIV, del artículo 257, de la Ley número 875 de Transparencia local.

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen y su anexo al sujeto obligado denominado Fideicomiso de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP), por medio del Sistema de Notificaciones Electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de verificación.

Así lo dictaminó Irma Domínguez Hernández, Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana, en la Ciudad de Xalapa, treinta de septiembre de dos mil veinte.

Irma Domínguez Hernández

Directora de Capacitación y Vinculación Ciudadana